

DECRETO N° 952/2022
CRESPO (ER), 15 de Noviembre de 2022

VISTO:

El Concurso de Precios N° 136/2022, destinado a la adquisición de aberturas para Residencia Adultos Mayores, y,

CONSIDERANDO:

Que la apertura del Concurso se efectuó el 11 de Noviembre de 2022, habiéndose presentado únicamente la firma "GUSTAVO DANIEL DERFLER CUIT 20-31788507-6".

Que por Resolución N° 261/2022 de fecha 14 de Noviembre de 2022, se designó para integrar la Comisión de Estudio al Secretario de Servicios Públicos, al Secretario de Economía, Hacienda y Producción, al Jefe de Suministros y al Jefe de Contaduría.

Que en fecha 14 de Noviembre de 2022, la Comisión de Estudio se expide luego de examinar la documentación respectiva, recomendando adjudicar los ítems del 1) al 8) a "GUSTAVO DANIEL DERFLER CUIT 20-31788507-6" por la suma total de Un Millón Cuatrocientos Veinticuatro Mil Seiscientos Cincuenta Pesos (\$ 1.424.650,00), en virtud de que la oferta resulta conveniente a los intereses generales del Municipio.

Que este Departamento Ejecutivo comparte en un todo el criterio de la Comisión de Estudio, haciéndolo suyo.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos, y la Ley 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art.1º.- Apruébanse las actuaciones correspondientes al Concurso de Precios N° 136/2022.

Art.2º.- Adjudicase el Concurso de Precios N° 136/2022, en la forma que se indica:

A la firma "**GUSTAVO DANIEL DERFLER CUIT 20-31788507-6**":

Ítem 1) Cuatro (4) puertas de aluminio de 90x200 mts. línea herrero, en un precio unitario de \$78.200,00, lo que hace un total de \$312.800,00.

Ítem 2) Cuatro (4) puertas ventanas corrediza 180x200 herrero y vidrio 3+3

en un precio unitario de \$112.300,00, lo que hace un total de \$449.200,00.

Ítem 3) Tres (3) ventanas corredizas 80x120 vidrio 3+3 herrero, en un precio unitario de \$38.100,00, lo que hace un total de \$114.300,00.

Ítem 4) Cinco (5) ventanas corredizas 120x120 vidrio 3+3 herrero, en un precio unitario de \$49.530,00, lo que hace un total de \$247.650,00.

Ítem 5) Una (1) ventana corrediza 100x120 vidrio 3+3 herrero, en un precio unitario de \$41.900,00 lo que hace un total de \$41.900,00.

Ítem 6) Cuatro (4) ventanas corredizas 60x40 vidrio 3+3 herrero en un precio unitario de \$12.500,00, lo que hace un total de \$50.000,00.

Ítem 7) Dos (2) paños fio 70x120 vidrio 3+3 herrero en un precio unitario de \$28.200,00, lo que hace un total de \$56.400,00.

Ítem 8) Ocho (8) puertas placas marco aluminio 90x200 en un precio unitario de \$19.050,00, lo que hace un total de \$152.400,00.

Lo que hace un total general de Un Millón Cuatrocientos Veinticuatro Mil Seiscientos Cincuenta Pesos (\$ 1.424.650,00).

La adjudicación se realiza en un todo de acuerdo a los Pliegos de Condiciones y demás documentación del Concurso de Precios que la firma adjudicataria deberá cumplir estrictamente.

Art.3º.- Comuníquese a la firma que resultó adjudicataria a los fines de que proceda a dar cumplimiento a las condiciones establecidas en los pliegos del Concurso de Precios.

Art.4º.- Impútase la erogación que demande el cumplimiento de la presente a: Finalidad 04- Función 20 - Sección 02 - Sector 05 - Partida Principal 08- Partida Parcial 60 - Partida Sub-Parcial 19.

Art.5º.- Pásese copia del presente Decreto a Suministros, Almacenes y a Contaduría, a sus efectos.

Art.6º.- Dispónese que el presente será refrendado por el Secretario de Economía, Hacienda y Producción.

Art.7º.- Comuníquese, publíquese, etc.